



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-05/2019

DENUNCIANTE:

MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

DENUNCIADO:

GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/05/2019

Mexicali, Baja California, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-450/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/05/2019, y el informe circunstanciado remitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Marina del Pilar Ávila Olmeda dentro del expediente RI-27/2019 del índice de este Tribunal, en contra de Gustavo Sánchez Vásquez, Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Mexicali y el Partido Acción Nacional por supuestas transgresiones a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-05/2019**.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia de la suscrita Magistrada, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS